

AMPERE LIBRE, S.L. CIF B94042892

**RESUMEN** 

Domicilio social: C/ CORUÑA Nº20, 36700 - Pontevedra

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 93,23 €

Nº Factura: R6360786021 emitida el 11 de enero de 1997

Periodo de consumo: 10 de diciembre de 1996 a 09 de enero de 1997

Fecha de cargo: 14 de enero de 1997

Referencia del contrato de suministro: 8370523345535

Remite: AMPERE LIBRE, S.L. Apartado de Correos XXXXX 36700 TUY

#### **LOLA MONTALVO CAMARENO**

Camino del Boquinegro

15172 Oleiros

Por potencia contratada 16,89 €
Por energía consumida 62,50 €

Impuesto electricidad  $4,06 \in$  Alquiler equipos medida y control  $1,34 \in$  IVA 10% s/83,45  $\in$  8,35  $\in$ 

6,5% s/1,34 € 0,09 €

TOTAL IMPORTE FACTURA: 93,23 €

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (10 de diciembre de 1996)	37824 kWh
Lectura actual: real (09 de enero de 1997)	38132 kWh
Consumo en el periodo	308 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





# DATOS DEL CONTRATO

Titular: LOLA MONTALVO CAMARENO

NIF: 11528816C

Dirección de suministro: Camino del Boquinegro 15172 Oleiros

Dirección fiscal: Camino del Boquinegro 15172 Oleiros TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 942040162 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,89 kW

Referencia del contrato de suministro (AMPERE LIBRE, S.L.): 8370523345535 Referencia del contrato de acceso (Electrica Corvera, S.L.): 693564759673

Fecha final contrato: 09 de enero de 1997 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 11 de enero de 1997

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8997128764691565EYQR

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Luzaro E.F.C. S.A

IBAN: ES83425105771679533\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E78808984467113092068844298

Atención al cliente (AMPERE LIBRE, S.L.): Reclamaciones (AMPERE LIBRE, S.L.): ; ; fax: Averías y Urgencias (Electrica Corvera, S.L.): 031

Puntos de atención cercanos: C/ CORUÑA Nº20 36700 TUY Pontevedra Portal de medidas https://electricacorvera.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (AMPERE LIBRE, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 36700 TUY

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

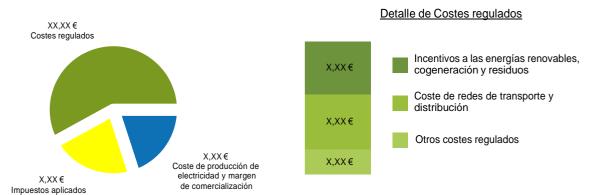
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 93,23 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,89 kW x 30 días x 0,106694 €/kW día 15,65 €

Comercialización

4,89 kW x 30 días x 0,008465 €/kW día 1,24 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

308 kWh x 0,102351 €/kWh 31,52 €

Coste energía

308 kWh x 0,100594 €/kWh 30,98 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/79,39 € 4,06 € Subtotal 83,45 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

1,34 €
1,34 €
84,79€
8,35€
0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 93,23 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- AMPERE LIBRE, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €